



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Industria y Comercio

"Administración de Tratados Comerciales"

Santo Domingo, Distrito Nacional

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

DICOEX.- 192

Santo Domingo, D.N.

08 FEB. 2010

Señor
Marco Vinicio Ruíz,
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior
Costa Rica

Estimado Señor Ministro:

Luego de un cordial saludo, me permito dirigirme a usted en el marco del Tratado de Libre Comercio República Dominicana- Centroamérica- Estados Unidos.

De conformidad al artículo 18.3 sobre Notificaciones, y tras haber analizado las medidas y disposiciones pertinentes relativas a la relación comercial entre la República Dominicana y los países que conforman el Mercado Común Centroamericano en el Anexo 3.3.6 del referido Tratado Comercial, la República Dominicana ratifica que desde la entrara en vigencia del Tratado para la República Dominicana, reconoce las preferencias arancelarias establecidas en Anexo 3.3.6 del DR-CAFTA.

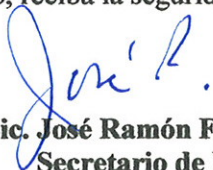
Asimismo comunica que acogerá las disposiciones establecidas en su párrafo 5, en el sentido de "*...negar el trato arancelario preferencial establecido en los párrafos 1 a 3 de este Anexo si la mercancía es producida en una zona franca o bajo otro régimen fiscal o aduanero especial en el territorio de una Parte Centroamericana o de la República Dominicana, según sea el caso, siempre que la Parte importadora otorgue a dicha mercancía un tratamiento arancelario no menos favorable que el tratamiento arancelario que aplica a la mercancía cuando ésta es producida en sus propias zonas francas u otros regímenes fiscales o aduaneros especiales e ingresada en su territorio*".

En ese mismo tenor, entendemos prudente el que podamos estudiar, de forma conjunta, las distintas disposiciones fiscales vigentes en nuestros países, de forma que podamos delimitar los que establezcan regímenes fiscales especiales, y de este modo, agilizar las relaciones preferenciales de comercio. De otra forma, habría que hacer ese análisis caso por caso.

Es nuestro compromiso garantizar la aplicación correcta y efectiva de los compromisos asumidos en los acuerdos comerciales del país, por lo que quedamos abiertos a recibir de ustedes las opiniones y consideraciones que estimen de lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Muy atentamente,


Lic. José Ramón Fadul Fadul
Secretario de Estado



JRF/YSM